

**SEGUNDA ACTA DE SESIÓN DEL 2019**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas del día 27 de febrero del año 2019, en la "Sala Bicentenario" al interior de la Casa de la Cultura del gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25 numeral 2 y numeral 7 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, tuvo verificativo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO** para el periodo constitucional 2018-2021. Misma que fue desahogada de la siguiente manera:

El presidente suplente del Comité de Adquisiciones, el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día; y dispensa de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que el Comité de Adquisiciones determina los bienes y servicios que serán considerados como no licitables así como la renovación de seguros del parque vehicular del gobierno municipal.
- IV. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Al desahogo del primer punto del orden, el suplente del presidente del comité procedió con la lectura a la lista de asistencia de los integrantes del comité. La cual resultó de la siguiente forma:

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Presidente Suplente	Roberto Carlos Navarro Vaca	Presente
2	Vocal	Sandra Flores Cervera.	Presente
3	Vocal	Maricela Mendoza García	Presente
4	Vocal	Rubén Julián Pérez Orozco.	Ausente
5	Vocal	Gerardo Flores Sahagún.	Presente
6	Vocal	J. Jesús Pérez Zúñiga	Presente

**Comité de Adquisiciones**

Periodo Constitucional 2018-20218

7	Vocal	José Oswaldo Macías Guzmán	Ausente.
8	Vocal	Pedro Camacho Moncada	Presente.

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente suplente del Comité, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 6 de un total de 8 convocados. Por lo que se **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y tomar como válidos los acuerdos que de ella emanen.

**SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En lo referente al segundo punto, el presidente suplente del Comité puso a consideración de los presentes el contenido del Orden del Día y cuestionó si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**TERCER PUNTO.** En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité puso a consideración, el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que el Comité de Adquisiciones determina los bienes y servicios que serán considerados como no licitables así como la renovación de seguros del parque vehicular del gobierno municipal. El presidente suplente del Comité propuso los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23 y 24, fracción XXI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba clasificar como gastos no licitables las erogaciones realizadas por los siguientes conceptos:

- Energía eléctrica;
- Servicios bancarios;
- Formas valoradas;
- Telefonía, internet y telecomunicaciones;
- Combustible;
- Gas;
- Servicios de Fedatarios Públicos;
- Boletos de avión;

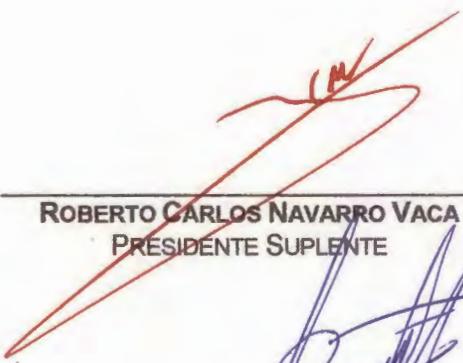
- Hospedaje por eventos oficiales;
- Renta de inmuebles y
- Pólizas de seguros.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23 y 24, fracción XXI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, refrenda y autoriza al encargado de la hacienda renovar la póliza del seguro del parque vehicular por el plazo de dos meses en tanto se inicia un nuevo proceso de licitación.

Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar ni manifestaciones que realizar, el presidente suplente del Comité, concluyó la sesión siendo las 10:36 diez con treinta y seis minutos, del día 27 veintisiete de febrero del año 2019 dos mil nueve.



ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA  
PRESIDENTE SUPLENTE



SANDRA FLORES CERVERA.  
VOCAL

**Comité de Adquisiciones**

Periodo Constitucional 2018-20218



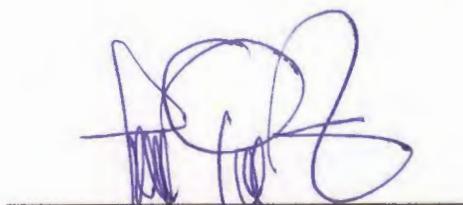
---

**MARICELA MENDOZA GARCÍA**  
VOCAL



---

**GERARDO FLORES SAHAGÚN**  
VOCAL



---

**J. JESÚS PÉREZ ZÚNIGA**  
VOCAL



---

**PEDRO CAMACHO MONCADA**  
VOCAL



---

**SANDRA ELIZA CASILLAS ZARAGOZA.**  
SECRETARIO TÉCNICO